32554 - Normas sobre distribuir comida cuando un niño alcanza la edad de cuarenta días

Pregunta

Nosotros tenemos una costumbre y no sé si es una sunnah (tradición auténtica) o una innovación. Cuando un niño alcanza la edad de cuarenta días, la familia cocina un montón de comida y la distribuye entre los parientes y vecinos. Esto es lo que nosotros llamamos at-tulú'. Esta costumbre, ¿está prescripta en la shari'ah? ¿Es una sunnah o es una innovación que debemos evitar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Lo que está prescripto cuando un niño nace es que la familia sacrifique la 'aqiqah en su nombre, al séptimo día. Se sacrifican dos ovejas por un niño y una por una niña. La familia puede distribuir la carne o parte de ella, o pueden cocinarla y parte de ella distribuirla entre la familia, parientes y vecinos.

Si la familia no puede sacrificar la 'aqiqah en el séptimo día, entonces pueden hacerlo a los catorce días, y si tampoco pueden entonces a los veintiuno. Si tampoco pueden, entonces en cualquier día que puedan, luego de eso.

Para ver las normas de la 'aqiqah, consulte la respuesta a la pregunta No. 20018. Es permisible distribuir la carne de la 'aquiqah cruda o cocida, como dice en la respuesta a las preguntas No. 26046, 8423 y 8388.

Hacerlo a los cuarenta días después de un nacimiento o fallecimiento no tiene ningún significado; es una costumbre egipcia del tiempo de los faraones, y no es permisible para los musulmanes

buscar hacerlo este día, ni vincularlo a nada que tenga que ver con nuestro culto.

En la respuesta a la pregunta No. 12552 hemos citado los comentarios del shéij Ibn Baaz sobre el “arba’ iníyah” (ceremonias del cuarentavo día). Esto es originalmente una costumbre del tiempo de los faraones antes del Islam, que se hizo popular entre la gente. Es una innovación censurable (bid’ah) para la cual no hay bases en el Islam. Es rechazada por el hadiz del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que dice: “Quien traiga algo ajeno a este, nuestro asunto (el Islam), le será rechazado”. Auténtico y consensuado por los sabios.

El Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos advirtió contra las innovaciones cuando dijo: “Tengan cuidado con los asuntos inventados, porque cada invento es una innovación en la religión, y cada innovación es una vía a la perdición”. Narrado por Abu Dawud, 4607; Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abi Dawud. An-Nasá’i (1578) agregó otra versión: “…y cada camino a la perdición termina en el Infierno”.

Y Allah sabe más.